

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 24 de Octubre de 1884.

**Precios de insercion.**—Anuncios a medio real linea en la 1.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,384

## Sébase.

La carretera de primer orden de Vilchez á Almeria, que hace 50 años que se empezó, y hasta la fecha no tiene mas que unos 15 kilómetros de camino utilizables, sin que podamos pasar todavía de Gador, ha quedado paralizada de nuevo, sin embargo de tener contratada el Gobierno la conclusion de los trozos restantes y obras de fábrica, por el término de dos años, cuyo término concluyó en el anterior, á pesar de haberse invertido en ella muchos millones, quedándonos como hemos estado hace 40 años; pues en los diez primeros hasta los 50 que mencionamos solo se construyó el trozo que hoy, como hemos dicho, tenemos hasta Gador.

Llamamos, pues, la atención de nuestros colegas de Madrid y provincias, para que hagan ver primero al gobierno, despues al ministro de Fomento y á los diputados de la Nacion la injusticia con que la provincia de Almeria es tratada aun cuando ha enviado en todas las legislaturas sus representantes á las Cortes.

Solo en nuestros colegas confiamos, solo ellos pueden hacer que se nos oiga y escuche, y que acabe de una vez el estado triste y anómalo de esta desheredada provincia, y vergonzoso para todos sus hijos.

Si movidos por un sentimiento noble á la vez que justo nuestros citados colegas nos ayudasen en esta empresa, grande será nuestro reconocimiento é imperecedero nuestro recuerdo.

### TESORO DE LA BOCA

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO

(Véase la cuarta plan.a)

## FOLLETIN.

¡NO PRESTEIS LIBROS!

(Conclusion.)

Pero...vayamos poco á poco, que hay una excepcion muy atenuable (al menos para mí), que es la de prestar libros á la más bella mitad de la especie humana, al bello sexo.

Tan de mi gusto es, que la menor insinuacion en mi sentido es letra de facilísimo cobro en mi voluntad, pues me creo bien recompensado, primero con su agradecimiento, y luego con la audicion de las críticas femeniles, si á veces desrazonables y apasionadas, siempre curiosas por el buen juicio instintivo y la defensa que tan á pecho toman de su ultrajada condicion.

## PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 20 de Octubre.

Hoy publica la Gaceta un decreto, decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre la audiencia de lo criminal de Osuna y el gobernador de Sevilla, sobre conocimiento del expediente formado al alcalde de Rubio, por recoger varias medidas de ácidos y líquidos á unos corredores no autorizados por el mismo alcalde.

—Real orden del ministerio de Hacienda declarando que no procede admitir la demanda presentada por el ayuntamiento de Lecina (Zaragoza), contra otra real orden que confirmó el acuerdo del delegado de Hacienda, desestimando la pretension de dicho ayuntamiento para que se suspendiera la subasta de un monte de propios.

### Las Juntas de Puertos.

Las obras del puerto de Málaga están en suspenso.

Segun La Provincia de Huelva, la Junta de Obras del Puerto de esa capital ha sido objeto de una visita de inspeccion.

De la de Cádiz se asegura que, en el caso de confirmarse la dimision que ha presentado, el Estado se encargará inmediatamente de ellas, estudiando sin demora un proyecto de las más urgentes, por valor de dos ó tres millones de pesetas y subastándolas en seguida.

Por lo que se vé, malos vientos corren para estas entidades, y, continuando de esta manera, la misma Provincia de Huelva expresa opiniones que merecen conocerse de todo el mundo.

Cuando, en 1872, apareció el decreto creando las Juntas de Puerto, estuvo la Prensa casi unánime en aplaudir el espíritu ampliamente descentralizador que informaba dicho decreto; y si las Juntas creadas no han dado en todos los casos los resultados apetecidos, no es ésta razon para que los partidarios de la descentralizacion administrativa vean en ello la derrota de sus doctrinas.

Muchas son las razones que abonan la bondad de dicho decreto.

La aglomeracion en Madrid de infinito número de asuntos hace que el despacho de los mismos sea extremadamente lento.

En Madrid no se conocen las necesidades locales tan bien como en las mismas localidades, y, por consi-

Exemplis gratia: En un libro que compré de lance, L'Etrangere, de A. Dumas y en la página donde dice:

«Aimer n'est rien, mon cher; se faire aimer est tout, hallé la siguiente anotacion: «¿Hacerse amar! ¿Y cómo? ¿Tiene la mujer medios decorosos? ¿No es nada segun eso amar en secreto, por no permitir la sociedad manifestar á un hombre que se le adora? ¿Hacerse amar! ¿Pobres mujeres!... ¿Pobre de mí!»

Confieso que mi primer movimiento fué de burlas, pero luego hice cuenta de que no estaban puestos aquellos renglones á humo de pajas y bien podian ser reflejo de algun dolor digno de lástima.

En una novela de costumbres en que se describía una reunion cursi, una lectora bien humorada, llenó las márgenes con las siguientes burletas: «Igual es la reunion de la brigadiera» «Este tipo se parece á Pepito S.» «¿Las trenzas de oro! ¿Pues no decia

guiente, no pueden satisfacerse con tanta oportunidad.

Así como el interés individual produce una accion más enérgica y mejor encaminada que la del Estado, así tambien el espíritu y el interés de localidad producirán una más enérgica iniciativa y más rápidos y fecundos resultados.

Apremiado casi siempre el Estado por necesidades superiores á los medios de satisfacerlas, los gastos de obras son casi siempre mermados, así se ven obras de gran interés, con frecuencia, suspendidas ó en absoluto paralizadas.

Creando para las obras de puertos recursos especiales, que sean administrados separadamente de los del Gobierno, no se corre el peligro de que se vean distraídos de su objeto dichos fondos.

Estas y otras razones abonaban el decreto en cuestion, como abonan toda medida descentralizadora, sin que falten por eso razones á los partidarios de la centralizacion administrativa que aducir en contra.

Apelan á nuestra característica y proverbial indolencia; dicen que carecemos de iniciativa y de perseverancia, y que estas condiciones de carácter justifican la necesidad de un fuerte poder central que imprima enérgica accion á todos los ramos de la Administracion pública en todas las esferas y en todos los puntos del país; que si la administracion de ciertas obras públicas, que si bien son de interés local, como éstas de puertos, son tambien de interés general, se entrega á las localidades, ó no se harán ó se harán tarde y mal, por apatía y por falta de aptitud.

Añaden que, estando la masa del país, por regla general, falta de instruccion y sobrada de indolencia, las Corporaciones que ofrecen algun interés caen, en muchas localidades, en poder de los más listos y más activos, que luego las administran atendiendo más á sus particularer mejoras que al general interés.

Ponen como ejemplo lo que pasa en muchas localidades con los bienes de Propios; lo que sucede con los Pósitos, que en algunos puntos hasta han llegado á desaparecer; el abandono que las Diputaciones Provinciales han hecho de las carreteras que el Estado les ha entregado para su conservacion, lo que ocurre con

el capítulo anterior que era morena? ¡como no se pintará!» «Que las mujeres no saben cuándo aman y cuándo no?—Usted sí que no sabe de la misa la media, señor autor.»

Y luego, á manera de ilustración ó viñeta, en el comienzo de un capítulo en que se apuntaban los rasgos fisonómicos de uno de los personajes, habia un caprichoso facsimil y debajo: «Uaa cosa así debe ser... ¡Es mi tipo!»

Otra, que sin duda presumia de literata, puso á propósito de cierto enredo novelesco: «Esta escena se parece á una del Lindo Don Diego, de Moreio.»

Y así como así otras muchas. En cambio las notas que al margen suelen poner algunos Lovelaces de double son de las que coloran el rostro con rubor instantáneo.

Para terminar, y reincidiendo con premeditacion... y alevosia en el consejo que dá título á estos renglones, haré notar el

los intereses de las láminas intrasferibles del 80 por 100 de los bienes vendidos á los pueblos, cuyos intereses deben aplicarse á obras públicas de carácter local, pero que se evaporan sin que las obras salgan de los planos, ó á lo más de cimientos.

Dicen tambien que una autoridad central, ajena á los intereses locales, independiente de las rencillas y pasiones de toda localidad, alejada de las influencias y banderías de pueblos y ciudades, está en mejores condiciones para ser recta, imparcial y justa y llevar las cosas por el camino de la equidad y del interés comun.

No hay para qué decir que no son para despreciados estos argumentos, y que, precisamente teniéndolos en cuenta, no se ha hecho el decreto creando las Juntas de Puertos absolutamente descentralizador, manteniendo á dichas Juntas en dependencia del Gobierno y reservándose éste la alta inspeccion administrativa y la aprobacion de todos los proyectos, contratos, etc.

Decimos que no deben despreciarse estos argumentos, pero estamos muy lejos de darles un valor absoluto, y mucho más de considerar que lo que ocurre en algunas Juntas de Puertos sea ni por asomo una derrota para los que sostienen el principio de la descentralizacion administrativa.

Si lo que se dice de la Junta de Cádiz se realiza, lo tendremos por un mal augurio; y si, al fin y al cabo, las Juntas de Obras de Puertos desaparecen y vienen á que dar únicamente en este ramo unas oficinas dependientes en absoluto del Gobierno, crearemos que, no ganando nada por el presente, nos exponemos á perder mucho ó todo para el porvenir.

Que el Gobierno estudiará inmediatamente, respecto á Cádiz, un plan de obras por valor de dos ó tres millones de pesetas, que ejecutará en seguida. Y ¿quién dice que mañana no se vea escaso de recursos y emplee los fondos destinados á dichas obras en pagar á las clases pasivas ó á las activas ó á los polizontes, y que queden las obras paradas para *in eternum*? ¿Cuántas carreteras estudia el Gobierno inmediatamente y emprende en seguida y no se hacen nunca? Véase lo que pasa con la de Vilchez; hace cincuenta años que el Gobierno la está haciendo y no hay de ella en

triste espectáculo que en las ferias presentan esos descabalados volúmenes que á tan ínfimo precio se venden, cuando á estar completa la obra, fueran de alto precio y valor literario; descabalamiento cuyo innegable origen es haber sido otorgado en préstamo gratuito, y ante el cual justamente indignados por la conjuncion de delitos que entraña, cuales son, estéticamente, la inarmonia de lo incompleto; jurídicamente, la infraccion del contrato tácito de devolucion, y moral y socialmente, la pérdida de la vergüenza y estimacion propia;...promulgamos la siguiente disyuntiva: «O no presteis libros, ó será de menester y precision decir á los autores: «No escribais libros.»

F. C. y V.

17 Octubre 1884.



la provincia más que algunos trozos.

En materia de rapidez en la ejecución, con la incautación del Gobierno, no sólo no se gana nada, sino que se corre el riesgo de perderlo todo.

Que las Juntas de Puerto tienen un personal excesivo, y que los vocales procuran colocar en ellas á sus apadrinados. Y cuando el Gobierno se incaute de este servicio ¿vá á mejorar la situación? ¿Pues así que no se encuentran todos los Gobiernos pocos asediados de pretendientes! Lo que sucedería sería, que tendría unos cuantos destinos más que repartir para contentar á diputados, senadores, caciques y electores influyentes; que, sobre todo, los puestos administrativos estarían á merced de las influencias políticas y habría en ellos la misma contradanza de empleados que hay en otras dependencias del Estado.

Que algunos vocales se prevalen de su influencia en las Juntas para hacer suministros ú obtener contratos ó ganar primas, etc. ¿Pues no parece sino que, cuando el Gobierno se encargara de este servicio, ya no iba á haber nada que suministrar ni nada que contratar! ¿Dejaría entonces de pasar en éste lo que pasa en otros ramos ó servicios que dependen en absoluto del Estado?

Convenimos en que hay defectos en la administración de las Juntas de Puertos y en la realización de los trabajos á ellas encomendados; pero conveengamos también en que no es un medio para corregirlos, sino más bien para agravarlos, la incautación por parte del Estado.

Sí, que el propósito revelado por el Gobierno debe servir á las Juntas para activar sus trabajos y procurar que su gestión aparezca todo lo clara, correcta y pulcra que deba ser, y á la cual cremos deben dar una gran publicidad.

Sin esto, con los vientos que corren, fácilmente se irá á parar á lo que tememos, y ellas mismas vendrán si no á justificar, á disculpar, por lo ménos, la incautación por el Gobierno de los servicios á ellas encomendados.

La carestía del pan.

Dice un colega que es asunto digno de meditar que precisamente cuando la cosecha de cereales ha sido tan abundante en todas partes y hasta enorme en los Estados-Unidos y en Rusia, y que en el mercado de Londres el trigo ha estado durante los meses transcurridos del presente año mas bajo de lo que se ha conocido desde 1780, parecen haberse concertado los panaderos como en una especie de pacto internacional para subir el precio del pan contra toda razón y fundamento. En Londres se oyen las mismas quejas que en Madrid y en París, en las últimas noticias de los Estados Unidos hablan de la conmoción producida en Boston por la repentina subida del precio del pan á 30 céntimos de peseta por libra inglesa, cuando hay en el país mas trigo del que pueden consumir y exportar, estando su precio mas bajo aún que el de maíz.

Esta cuestión reviste tan capital importancia, que bien merece la consagrar preferente atención todos los que se ocupan de la cosa pública. La carestía del pan puede degenerar fácilmente en una cuestión politico-social y de rechazo en una cuestión de orden público, pues no sería la primera vez que crisis análogas han dado lugar á hondas perturbaciones. Nosotros creemos que á la presen-

te crisis se podría subvenir abriendo los pueblos las panaderías de sus pósitos á los municipios en las mismas condiciones con que aquellos establecimientos ceden el trigo á los particulares, á fin de que los Ayuntamientos elaboren el pan y lo expendan al precio que corresponde, dado el coste de la primera materia, logrando así que el público no sea víctima de las confabulaciones de tahoneros y acaparadores.

Cuando las leyes de la oferta y la demanda se perturban por la ingerencia de elementos extraños y antieconómicos, el poder social está llamado á restablecer el equilibrio por los múltiples medios que tienen á su disposición y que no están al alcance de los particulares.

Aquellos municipios, como el de Madrid por ejemplo, donde no existen pósitos, pueden adquirir el trigo de los grandes mercados donde se encuentra á precio fabulosamente barato por las abundantísimas cosechas obtenidas en todas las comarcas productoras de todo el mundo, y elaborarlo por su cuenta hasta lograr que los fabricantes del pan lo expendan en condiciones equitativas, y que no pesen horriblemente, como ahora, sobre la clase mas numerosa y necesitada del país.»

Los niños abandonados.

Hé aquí otro de los términos del problema eterno.—¿Con qué derecho podemos exigir moralidad á unos hombres que de niños abandonamos á la miseria, á la corrupción y al vicio? ¿cómo querer que una semilla de perdidos, mendigos, rateros y criminales, dé á su tiempo ciudadanos honrados, hombres trabajadores, seres cultos é instruidos?

En esas noches horribles de lluvia y de nieve, cuando nos solazamos pensando en lo mullido y abrigado del lecho, en el cuidado que la madre ó esposa tuvo de hacer templar los dormitorios y en esas otras mil minuciosidades de la familia que forman el encanto del hogar; cuando nos dormimos acariciados por tibia temperatura y á la tenue luz de la lamparilla, somos tan egoístas que ni aun nos compadecemos de esos pobres niños que duermen en el duro y frio escalon de una puerta, sin haber tomado otro alimento que un duro mendrugo de pan, si lo han debido á la caridad pública. Allí acurrucados unos contra otros, temblando de hambre y de frio, sin un girón de tela con que cubrir sus carnes, ¿qué pensarán del mundo? ¿qué ideas brotarán en sus imaginaciones durante esos misteriosos paréntesis de la vida activa que llamamos ensueños?...

Vedlos, hasta las altas horas de la noche, recorrer las puertas de los casinos, donde quizás se derrocha el oro amontonado en la mesa de juego; reparado como tiritan, mientras los que trasnochán, tal vez para poner á una carta el porvenir de su familia, se abrigan con recias y confortables telas. Oídlos; piden una limosna; pero la humanidad, que para todo ha buscado transacciones, ha inventado el confundir á los niños abandonados con los granujillas, para quienes solo palabras de crueldad y de desprecio tiene.

¿Y quien es el granujilla? Un niño abandonado primero á su inocencia; despues, tal vez á la desesperación del hambre y la desnudez; más tarde á los apetitos groseros y á los vicios que conducen al crimen. Por uno de esos niños, que sin que la adversidad

influya en su destino abraza la carretera de grauja, para ir progresando más tarde hasta llegar al robo y al asesinato, ó ruedan en el lodo, se arrastran por las miserias de la depravación y del vicio, porque sus padres no les pueden dar de comer; porque donde hay hambre no se piensa más que en el hambre; porque tal vez son hijos del misterio, de criminales adúlteros, ó de padres que por falta de educación, porque cuando niños fueron granujas también, los abandonaron á las adversidades de la miseria.

¿Esos niños desarrapados, sucios y casi imbéciles que nunca han sentido en sus labios el beso cariñoso de la madre; esos niños que no saben quienes son, á donde van, ni por qué nacieron, ¿no sentirán curiosidad al menos de gustar las golosinas que compráis á vuestros hijos y detener en las manos un juguete como el que un niño, de otra clase, rompe en un arrebató de disgusto?...

¡El eterno problema!—¡Pobres niños, en quienes casi nadie vé, sino el germen de una bandada de pilletes que vienen á robaros el pañuelo.

Robo de un tren.

El viernes, por la noche, se cometi6 un robo de tabaco, de bastante consideración, en el trayecto del Grao á Valencia.

Un periódico de aquella capital da cuenta del hecho en los siguientes términos:

«A la una de la noche salió un tren del Grao, con ocho wagones cargados de fardos de tabaco. Al llegar á esta ciudad se observó que un wagon estaba abierto; y como se ignoraba el número de bultos que debía traer, se mandó un empleado al punto de partida, que regresó enseguida diciendo que 35. En el wagon solo habia 30. Inmediatamente se mandaron fuerzas de la guardia municipal y una pareja de la Guardia civil, para que diesen una batida por los alrededores y camino del Grao. El resultado fué encontrar á un sugeto frente á la ermita del Ave-Maria (punto donde la misma noche se observó un carro parado), con un pañuelo en la mano. Se le hizo alto y huyó, disparándosele tres tiros. Como por su parte fueron contestados con dos. No se le pudo coger, pero se vió que en el pañuelo que arrojó en su precipitada fuga tenia tabaco. Desperdicios de tabaco se han encontrado también por aquel sitio, que demuestran ser aquel el punto por donde se cometi6 el robo.

Posteriormente se han encontrado uno de los fardos, que contiene cuatro quintales de tabaco. Los cuatro restantes no han sido hallados.»

Preceptos de la ciencia.

LA DIFTERIA.

La frecuencia con que se han presentado y siguen presentándose casos de difteria (garrotillo), atacando varios niños de una misma familia, infectando á individuos adultos y sembrando el duelo y el pánico en no pocos hogares, nos induce á dar los siguientes consejos á nuestras lectoras:

- I. La difteria es cuatro veces mas mortífera que el tífus, y ocho más que la tos ferina; urge, pues, acudir pronto y con energía cuando se presente, sobre todo en los niños pequeños.
- II. Los accesos bruscos de sofocación durante la noche, acompañados de tos bronca (perruna que dicen algunas madres), deben inquietar ménos que la tos pertinaz, sobre todo de igual índole, produce síntomas de asfixia y aumenta en intensidad y frecuencia, acompañada de fiebre alta.
- III. Se examinará la garganta del niño en cuanto éste sienta la menor molestia al tragar ó alteración en la voz, se halle triste y calenturiento, y sobre todo, haya temor de contagio.
- IV. Los niños débiles y predispuestos á catarros serán objeto de mucha vigilancia, dándoles una alimentación vigorosa y tónica, sin exagerar los abrigos al cuello y cabeza, pero preservándoles de la humedad y de todo cambio brusco de temperatura.
- V. La orientación de los cuartos donde permanezcan los niños, será, en lo posible, al Mediodía, huyendo de las alcobas oscu-

ras y estrechas, y evitando que la cuna se halle entre camas de personas adultas.

VI. Las nodrizas observarán cuidadosamente al niño en el momento de alimentarle para ver si traga bien, siendo un síntoma de interés el que no mame y que se presente un flujo de moco blanquecino por las fosas nasales.

VII. Deben aislarse inmediatamente de un modo severo los niños que vivan en compañía del afectado. Las personas encargadas de su cuidado desplegarán esquisita limpieza, evitando que usen los sanos las cucharas y vasijas del enfermo.

VIII. No deben emplearse remedios que no constituyan tratamiento racional instituido por el médico, segun los casos. Sin embargo, si la indicación fuera de momento, toda madre está autorizada á facilitar la expulsión de las falsas membranas con un vomitivo, la ipecacuana, por ejemplo.

IX. La peor complicación que puede sobrevenir en un caso de difteria es el desórden y el pánico en los que rodean el enfermo. Conviene, en lo posible, que no le cuiden personas muy afectadas, á fin de que las curas se hagan como es debido y las prescripciones se sigan con puntualidad exquisita.

X. La traqueotomía tiene una importancia de primer orden, siempre que se haga á tiempo y por consejo de la ciencia. No hay que olvidar que es una operación de urgencia vital.

T. L.

(De La madre y el niño.)

La higiene en las escuelas.

Una de las preocupaciones constantes y más legítimas de cuantos se interesan por el bien de la enseñanza popular, es la de procurar que los locales dedicados á escuelas reúnan las precisas condiciones higiénicas. La dirección de Instrucción pública, animada del mejor deseo en pró de que tales preocupaciones sean un hecho, y considerando necesario como punto de partida para disposiciones de más interés en favor de la enseñanza el conocimiento exacto de las condiciones higiénicas de las escuelas públicas y privadas, y limitándose por ahora á las primeras, ha acordado que los inspectores del ramo adquieran por sí mismos al practicar las visitas ordinarias y extraordinarias los datos siguientes:

- 1.º Superficie total de las salas destinadas á clase.
- 2.º Superficie por plazas, ó sea la que corresponde á cada uno de los alumnos ó alumnas inscritos en los libros de matrícula.
- 3.º Capacidad total, ó sea cubicación de las mismas salas de clase.
- 4.º Parte que corresponde á cada alumno en la capacidad total.

Igualmente ha determinado la dirección que en la segunda quincena de Enero y de Julio de cada año se remita á la misma por las Inspecciones dos resúmenes de las noticias reunidas, destinando el uno á las escuelas establecidas en locales propios, y el otro á las que los ocupan en virtud de arrendamiento.

NOTICIAS GENERALES.

El número del Figaro, llegado ayer á Madrid, publica una carta de M. Millaud, explicando todos los antecedentes y detalles de la cuestión personal que ha ocurrido entre dicho señor y el gobernador de Guipuzcoa, Sr. Cassá,

—o:—

De Peñafiel nos escriben que se instruye activamente la sumaria á los individuos de la Guardia civil que fueron de aquel puesto, hoy trasladados, como hemos dicho, á consecuencia del grave conflicto que promovieron en aquella localidad, siendo ya voluminosas las actuaciones, despues de haber declarado más de 70 vecinos. El gobernador de Sevilla ha destinado á Peñafiel un alférez y doce guardias del mismo cuerpo, en vez de un cabo y siete guardias, que constituían el puesto anteriormente. No se sabe si tendrá relación con todos estos sucesos la dimisión del alcalde D. Antonio de la Cora, por motivos de salud, que ha sido reemplazado por el acudalado propietario D. Pedro Nuñez de Herrera.

—o:—

Ante notario y a presencia de las viudas de Vellés y Ferrandiz y demás interesadas y de la comision directiva de la prensa, se firmó el sábado en la redacción de La Publicidad, de Barcelona, la escritura carta de pago de las cantidades que á cada una de aquellas señoras correspondieron, procedentes de la suscripción á favor de las viudas, huérfanos y condenados á presidio por los sucesos de Santa Coloma de Farnés. Las cantidades que falta repartir, quedarán en



cuenta corriente en el Banco de préstamos y descuentos, hasta que se presenten á recogerlas. La comision publicará en breve el estado de las cuentas.

GACETILLAS.

**Muy tarde llegó ayer á nuestras manos el papel que se titula *El Demócrata*, en cuyas columnas y con las tinieblas de su desvergüenza se atreve á dirigirnos, en el estilo tabernario que le caracteriza, médua docena de insolencias y otra media de majaderías propias de gentes que ignoran lo que es la prensa periódica y cual es la misión de la institución á que pertenecemos desde los primeros albores de nuestra juventud.**

Nosotros no dudamos ni nos hace falta saber si ese papel es ó no es órgano ó violon del partido democrático-progresista, y si lo es buen provecho le haga y desde luego felicitamos á los hombres políticos que cuentan como correigionario á este nuevo Francisco Estéban del periodismo local, que ayer insensato! busca en el arsenal de la difamación, de la calumnia y de la mentira los que sin duda en su imbecilidad ha creído que eran proyectiles Krupp y son flechas de papel que se estrellan en la coraza de nuestro desden y de nuestro justo desprecio.

Con aire de perdonavidas nos dice ese órgano que no quiere molestarnos. ¡Gracias, señor elefante!

¿Como nos han de molestar vuestras salidas de tono, cuando todo el mundo os conoce y nos conoce? No imitaremos á esos jóvenes precoces en lo inundo del lenguaje, porque ni queremos dar espectáculos tristes á los desocupados, ni estamos versados en ese vocabulario especial que usa el papel que desde su primer número empezó embozadamente á zaherirnos, sistema ya antiguo en todos los papeles de su jaez que han pretendido llamar la atención del público atacando á LA CRÓNICA MERIDIONAL, solo porque tenemos el triste privilegio de haber venido al mundo antes que ellos y de haber logrado, á fuerza de vigiliias y sacrificios, aclimatar nuestra publicación, cuya única base ha sido y es el favor con que el público nos distingue.

Quéda contestado ese papel, conjunto ridiculo y engendro vergonzoso de la vanidad, de la soberbia y de la envidia.

**Causas célebres.**—Dos procesos de suma importancia serán vistos estos dias en la Audiencia de lo Criminal del distrito.

Hoy viernes, el instruido en el Juzgado de esta capital contra D. José Gomez Callejon, Secretario que fué del Juzgado municipal de Roquetas, y su hijo Olallo Gomez Morales, por el delito de falsedad en documento público; en la cual representará el Ministerio Fiscal el Sr. Langley; á la acusación privada el Sr. Ramon Oña y á las defensas los Sres. Fernandez (D. Teobaldo) y Ramirez (D. Juan). La pena que se pide para los procesados, segun de publico hemos oido, es la de catorce años, ocho meses y un dia de cadena temporal para el primero, y la de ocho años y un dia de presidio mayor para el segundo.

La causa señalada para mañana sábado, es la famosa de los *gitanos* en la cual sostendrá la acusación pública el Abogado Fiscal Sr. Gali. Las defensas se hallan encomendadas á los letrados siguientes: la de Onofre Fernandez Utrera, al Sr. Rumi; las de los hijos de este, Francisco y Ramon Fernandez Santiago, al Sr. Romero; la de Andrés Fernandez Utrera, al Sr. Berenguel; y la de Francisco Santiago Utrera, al Sr. Ramon Oña. Segun nuestras noticias, el Sr. Fiscal estima que los hechos son constitutivos de dos delitos; uno, el de homicidio; y otro, de lesiones graves. Ignoramos la pena que para cada uno de los reos solicita.

Creemos que el Tribunal ha tomado las medidas oportunas para evitar desórdenes, con motivo de la aglomeración de gente que se espera asista á dichos actos.

**Esta Junta Provincial de Instrucción Pública** ha dispuesto conceder el plazo de quince dias á los Ayuntamientos de los pueblos que se anotan á continuación, para que solventen en la Caja especial del ramo el importe de sus débitos por atenciones de 1.ª enseñanza correspondientes á los ejercicios de 1882-83 y 1883-84, en la inteligencia de que transcurrido este plazo sin haberlo verificado, se procederá contra ellos en la forma que determina la ley.

Antas, Bayarcal, Bayarque, Bentarique, Carbonera, Chercos, Cobdar, Enix, Escullar, Feix, Fondon, Lijar, Lubrin, Macael, Benizalon, Nacimiento, Nijar, Partalao, Purchena, R. gol, Roquetas, Senés, Siero, Somontin, Taberno, Tahal, Ueila del Campo, Urracal, Vicar, Abla, Albóx, Alcudia, Alicun, Almóita, Arboles, Bacares, Bédar, Benitagla, Beires, Cantoria, Doña Maria, Garrucha, Huécija, Iilar, Laroya, Lucar, Maria, Oaña, Padules, Rioja, Santa Cruz, Sorbas, Sufi, Tijola, Turre, Velefique, Zurgena, Pechina y Fines.

**Segun nuestras noticias**, la causa vista en la Audiencia de Soria, referente al crimen cometido en Santa Maria de las Hoyas, y por la cual ha impuesto recientemente el Tribunal Supremo la pena capital á ocho reos; causa á la cual aludiamos en nuestro número anterior, aparece instruida por haber asesinado aquellos á un anciano

indefenso, en cuya casa entraron de noche, robándole y dándole muerte.

**Subasta.**—Por el Juzgado de Instrucción de esta capital se ha señalado el dia 6 de Noviembre próximo en los estrados del mismo para la venta de varios efectos de la propiedad de D. Antonio Martinez Perez.

El dia 20 de Noviembre, á la una de su tarde, se enagenerá tambien en subasta una casa sita en la calle de Granada de esta ciudad número 73, compuesta de altos y bajos, que tiene nueve metros y medio de fachada y diez y siete de fondo, en la cantidad de 22.000 pesetas.

**Desde Grana a dirigen a «La Publicidad»** de Barcelona, una larga carta, en que á vuelta de algunos ataques al gobernador Civil de Málaga por sus disposiciones sanitarias, se habla del lazareto de la Farola en términos bien poco halagüenos.

Hé aqui el párrafo en que el corresponsal de dicho dia lo condensa la cuestion económica del lazareto:

«Después de lo dicho comprenderá todo el mundo los irreparables perjuicios ocasionados al comercio de Málaga; pero no es eso todo, sino que se ha establecido un derecho de 14 reales por cada cien kilos. De modo que al perjuicio de no recibir el género a su tiempo debido, al de que se deteriore, al de que se robe (pues no se res. onde de robos), hay que añadir ese derecho, cuyas consecuencias en números aproximados son: tres buques á 432 bultos, 1.200 bultos en números redondos, que calculados de 350 á 400 kilos cada uno, son próximamente 4.300 fracciones de 100 kilos, que á catorce reales cuestan al comercio de Málaga SEMANALMENTE TRES MIL Duros, mas bien mas que menos, como puede ver el que quisiera ajustar la cuenta, en la cual he hecho caso omiso del pico de 32 bultos y he calculado los fardos entre 350 y 400 kilos cuando hay muchos que pesan más,

**Por renuncia del cargo de aspirante a oficial de este Gobierno civil** don Juan Linaras Guerrero ha sido nombrado en su reemplazo por Real Orden de 10 del actual D. Juan Lopez Rubio.

**Dice «El Diario» de Reus:**

«En la causa cuya vista se celebró en juicio oral y público en los dias 9 y 10 del corriente en la Audiencia de esta ciudad formada por el Juzgado de Montblanch sobre el haber sido asesinado Antonio Venrell y Bosora vecino de Capafons recibiendo a quema ropa y mientras dormía un disparo de arma de fuego que le destruyó el brazo izquierdo y determinó su muerte horas despues, se pronunció en el dia de ayer sentencia condenatoria que impone al acusado por la viuda del interfecto como autor de dicho crimen las penas de cadena perpétua é interdiccion civil, la indemnización de dos mil y dos pesetas y las costas procesales.

En ella se manda procesar además por el delito de falso testimonio á los testig. José y Juan Besora Escoté, Juan Berberá Ferrer, Roque Llori Pocurull, Juan Pocurull Gota, Salvador Besora Escoté, Jose Besora Pocurull, y José Serra Cabalé.»

Como se vé, el crimen que el colega relata, tiene casi perfecta identidad con el cometido recientemente en Adra.

**En el próximo año de 1885** habrá dos concursos de ingreso en la Academia de artillería, uno en marzo y otro en diciembre, como tambien los habrá en el mes de julio para Estado Mayor é ingenieros.

Los libros de texto son para estos concursos, como en años anteriores, aritmética, de Serret; álgebra, de Briot; geometría de Ronché y Genbrouse; geografía, de Villalba; historia general, de Castro y Sales; é historia de España, de Laserna; y además para Estado Mayor la trigonometría, de Serret; y geometría descriptiva, Oligier.

**Pues señor: los «Apóstoles»** siguen haciendo milagros.

A los ciegos les dan el oido. A los sordos, la vista. Y el público entusiasmado los aclama, y las autoridades, con perseguirlos, les dan importancia.

¡Qué espectáculo!  
Y que esto pase en la coronada villa?  
**El domingo, segun anunciamos**, celebró sesion la comision encargada del estudio de las cuestiones que afectan á la clase obrera, para procurar su mejoramiento.

Ocupada la presidencia por el señor Gobernador, manifestó que ya se habia contestado á todas las preguntas del cuestionario, y que era llegado el caso de cumplir lo que previene el artículo 19 de la Instrucción, redactando la *Memoria* de que hable, Añadió el Sr. Gimenez, que era de parecer se nombrase una comision que se encargara de ese trabajo, y así se acordó, siendo designados para formarla los Sres. Don Emilio Gomez Ruz, D. Antonio Rubio, D. José Navarro Darás, D. Amador Ramos Oller, Don Francisco Maldonado Entrena y el Secretario de la Junta D. Eduardo Ilañez.

Esta comision se reunió por la noche para constituirse, y despues de discutir los puntos que debe abrazar la *Memoria*, designó á nuestro compañero en la prensa Sr. Ramos Oller para que la redacte, debiéndose someter el próximo domingo á la aprobacion de la asamblea.

**Viajeros.**—Se hallan en Granada los marqueses de Villa Mantilla. Se hospedan en la casa de su señor tío D. José de Burgos.

**El Dr. Dobel, en una excelente obra** que sobre la alimentación ha publicado consigna preceptos higiénicos sobre las horas del dia más convenientes para tomar el thé y el café.

En primer lugar censura dicho profesor la costumbre que se tiene por las clases más elevadas de la sociedad, de tomar tarde y tomar por la noche té ó café: estos desórdenes en la alimentación dán lugar á la dispepsia.

Aconseja que debe tomarse el té ó el café tres horas antes de la comida, y tres horas despues del almuerzo, si éste ha sido abundante; y si se quiere tomar té ó café despues de comer, debe ser inmediatamente despues, como si fuera el último postre, para que así constituya parte de la misma comida y participe del mismo proceso digestivo.

Recomienda que cuatro horas despues de comer, ó bien al irse á acostar, es muy conveniente beber un vaso de agua, que limpia el estómago de los últimos alimentos digeridos, produce un sueño reparador y hace que la boca tenga buen gusto y esté la lengua limpia al despertar por la mañana.

**Notarias.**—Se hallan vacantes las notarias de Puebla de D. Fadrique Casabermeja, Algarrobo, Orgiba, Salobreña, Málaga y Coin, del distrito de la Audiencia de Granada.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de treinta dias á contar desde el 20.

**Parece que toma cuerpo** en Inglaterra la idea de sustituir los zapatos y las medias por... nada absolutamente.

Los higienistas encuentran nocivo para la salud la prision de los pies y piden á voz en grito la abolicion de la esclavitud... pedestre.

Todo es que la moda se ponga á la cabeza de esta innovacion y que volvamos á los tiempos de las sandalias.

¿Qué será entonces de los fabricantes de medias?

Fabricarán otras cosas.  
¿Pero llegará á aclimatarse la reforma?  
Tal vez; sin embargo, estamos seguros de que no será nuestra generacion la que disfrute los benéficos resultados de la innovacion indicada.

**Relacion de las multas impuestas por infraccion á las Ordenanzas Municipales**, en la primera quincena del presente mes.

- Juan Belmonte, por carne, 1 peseta.
- Juan Belmonte, por id. 50 céntimos.
- Juan Rodriguez, por pescado, 50 id.
- Vicente Rodriguez, por id. 50 id.
- Juan Garcia Muto, por id. 50 id.
- Juan Gibaja, por id. 50 id.
- Juan Gonzalez, por id. 50 id.
- Antonio Hernandez, por id. 50 id.
- Juan Garcia, por id. 50 id.
- Juan Hernandez, por uvas 50 id.
- José Belmonte, por pescado, 50 id.
- Manuel Gerés, por id. 50 id.
- Vicente Rodriguez, por id. 50 id.
- Manuel Tapia, por id. 50 id.
- Antonio Espésito, por id. 50 id.
- Francisco Garcia Martinez, por id. 50 id.
- Luis Miralles, por id. 50 id.
- Eduardo Senago, por id. 50 id.
- Pascual Torrecilla, por id. 50 id.
- Francisco Garcia Martinez, por id. 50 id.
- Cayetano Tapia, por id. 50 id.
- Gerónimo Marin, por id. 1 peseta.
- Miguel Gibaja, por id. 1 id.
- Juan Gibaja, por id. 50 céntimos.

(SE CONCLUIRA.)

Casos y cosas.

D. Dimas se muere. Llama á su sobrino y heredero para hacerle ciertas recomendaciones y termina diciéndole:

—Y sobre todo, nada de coronas ni letras de oro en la lápida; pero siempre que vayas á visitar mi tumba lleva un saquito con monedas de oro y agítalo un buen rato. Ese ruido me alegrará en el fondo del sepulcro.

El conde Caranbanchel, sordo como una tapia vá á cazar liebres y galopa furiosamente excitando á sus perros.

Un jóven convidado le aborda:  
—¿Cómo esta la condesa?  
—¡Vieja!  
—¿Que cómo está la condesa?  
¡La matare!  
El convidado huye despavorido.

**Ungüento y pildoras Holloway**—Debilidad hereditaria.—Si no se pone la debida atención de las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse á los descendientes y presentarse en forma sumamente repugnante. El mal puede ser ó impedido ó remediado acudiéndose á estas Pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer sintoma hasta el desaparecimiento final de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla, pero claramente indicado, el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las Pildoras Holloway promueven la digestion y la asimilacion, los delicados por naturaleza adquieren una salud artificial y los que han recaído prematuramente recobran la que creian perdida para siempre.

**Dice «El Demócrata»**  
«—De quién es órgano LA CRÓNICA MERIDIONAL?»

—Muy torpe anda Vd. amigo curioso, para no adivinarlo.

—Del partido?...

—Justo: del partido Rueda Lopez cuanto mas; pero hace á todo, hasta á los conservadores liberales.

—¡Ah!...

Este dialogo no tiene ni siquiera miga. LA CRÓNICA no se ha declarado nunca órgano de ningun partido; si bien cuando los redactores de *El Demócrata* y algunos que no son sus redactores, estaban en estado de *canuto*, LA CRÓNICA defendia las ideas democráticas sin declararse órgano de nadie, como así lo ha manifestado su propietario el Sr. Rueda Lopez una y cien veces, manifestándolo así tambien el título de independiente que ostenta á su cabeza este periódico.

Nosotros somos demócratas por que nos dá la gana, sin que aspiremos á figurar ni como diputados, ni como simples concejales, ni siquiera como *empleadillos*, para lo que ni hemos hecho gestiones ni las haremos nunca, de manera que nuestro desinterés nos dá mas derecho que á *El Demócrata* para usar ese nombre, con el que nada vamos ganando, satisfaciendo así únicamente nuestra conciencia y nuestras aspiraciones.

Por otra parte LA CRÓNICA no se ha declarado nunca órgano de nadie mas que de la capital y su provincia. Así nació, así vive y así vivirá; defendiendo á la vez sus ideales democraticos, mal que le pese á algunos de los *santones* y *santoncillos* de ese partido.

**Los específicos y medicinales** patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expendia algun remedio contra la tós, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénua suplente á su eficacia ó la especulacion á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnan la respetabilidad de su origen á la sabiduria de su pronta y radical curacion de los trestres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 22 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Adra, vapor Carolina.  
De Torreveija, laud Concepcion.;

DESPACHADOS.

Para Cádiz, bergantin inglés Esupress of India.  
Para Garrucha, pailebot español Manzanares.  
Para Cartagena, vapor Carolina.  
Para Alboran, laud Jaime Teresa.

PARA NO PREOCUPARSE DEL COLERA.

Por cuenta de una respetable fábrica se realiza una considerable partida de vino CHAMPAGNE. Reuniendo la gran propiedad de ser ANTI-COLERICO, siendo preciso preparar el estómago con él antes de ser atacado á fin de que el destructor MICROBIO no le acometa.

Precios de fábrica: Botella 5 pesetas, media botella, 3 pesetas, además hay clases de precios más elevados, Tiendas 35.  
Deposito casa de D. Gerónimo Ramirez.  
12-30

A CUATRO PESETAS

TABLON DE 5 VARAS

almacenes de Grisolia,

Paseo del Principe, núm. 53.

3-30

ON EQUIDAD Y PERFECCION

Los que des-en poner telas en Antucas, sombrillas y paraguas, dirijanse á Doña Elisa Litran, que vive al final de la calle Zaragoza, 2.ª casa de la derecha.

Don Francisco Espejo

PROFESOR DENTISTA.

—Sigue practicando toda clase de operaciones de la boca y colocacion de dentaduras artificiales nuevo sistema anglo-americano para la masticacion y pronunciacion, garantizando sus buenos resultados. Vive Posada Nueva del Carmen.

ALMERIA.

—o—  
Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

## LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, à prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito. . . . . Pesetas 62.500.000  
Fondos generales de reserva. . . . . » 5.000.000

Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios à fin de 1883. . . . . » 13.691.022  
Primas cobradas en dicho año. . . . . » 18.652.283  
Siniestros pagados en el mismo año. . . . . » 12.368.636

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga à los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3, y Tienda Filipinas.

### PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

que puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SERVICIOS DE LA

### Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A

Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

SALIDAS TRIMENSALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto-Rico, con extension à Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension à Santiago, Gibara y Nuevitas, así como à La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hácia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

Ciudad de Santander.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio à Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz.

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el último dia del mes; Santander, 3; Cádiz, 8. y Barcelona, 15 de cada mes;

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore y trasbordo para Iloilo y Cebu.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informe en

BARCELONA.—La Compañía Trasatlántica, y Sres. Ripol y C.º Plaza Palacio. CADIZ.—Delegacion de la Compañía Trasatlántica.

MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá.

LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.º

SANTANDER.—Angel B. Perez y C.º

CORUÑA.—D. E. da Guarda.

VIGO.—D. R. Carreras Irigorri.

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

CARTAGENA.—Bosch hermanos.

VALENCIA.—Dart y C.º

MANILA.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual à este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando à este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

### TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alasco.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir, fortifica las encías, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura. PARA LOS DOLORES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

### CARMONA Y COMPAÑIA.

8.—Tiendas.—8.

En este ya conocido Establecimiento de quincalla se han recibido entre otros artículos, un buen surtido de abanicos, guantes de hilo y de seda en colores última moda, blondas de seda negra, blanca y color crema, puntillas de hilo y algodón botones los más nuevos, golas de mucho gusto, petacas piel de Rusia y Australia perfumería francesa, quinqués para acelar de nuevo sistema, camas de hierro inglesas y otros artículos propios de la estación.

### ALMACENES GENERALES de Madrid.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envían à Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancías de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizar su venta por cuenta de los interesados.

Madrid.—Atocha, 76, bajos.

### MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán à plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

### ¡ATENCIÓN!

### Juan Orta y Compañía.

Se han recibido en este acreditado establecimiento los quesos de bola y plato en vegiga, clases selecta.

Caramelos de los Alpes à 8 rs. libras. Atun en aceite. Salmón inglés y langosta. Sardinias legítimas de Nantes, con espina y sin ella. Salsichon legítimo de Vich de Torra y San. Mortadella superior. Pepinillos y variantes. Bizcochos de Mallorca, à 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricacion, tapioca y thé superior, café sin rival molido à presencia del comprador.

Tiendas 43 Frente à la de los cuadros. Juan Orta y Compañía.

### MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablone que se venden à los precios siguientes.

Tablón de fiandres de 5 varas à 16 reales. Tablazon de 5 en tablón à 18 reales las 5 varas.

Alfanguias de 4 1/2 varas à 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablones en todos largos de las clases más superiores y serrados à máquina à precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

### ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde ca clase más económica hasta la más baja.

Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampisteria y floreros de cristal Bohemia.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

### LAS Enfermedades Secretas

**BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

**PILDORAS e Inyeccion de**

**KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER

PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería: Gomez Talavera:

### AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender à cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía à los compradores de que «nunca han de fener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo à cargo de los cándidos compradores;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador;

La única cuya venta, por si sola, «asciende à mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» à las escuelas de niñas «con destino à la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

### Fijese el publico

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

### La Compañía Fabril SINGER

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

### MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Coreoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS FRANCISCO SANCHEZ. Calle de Granada 45, Almería.

### PIÑON

mondado superior. Pedidos desde 50 kilos à hijos de Teuchard en Valladolid.